



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2026-041 Programa de intercambio académico con la Universidad Andrés Bello - Chile

Fecha de publicación	17/09/2026
Fecha de cierre de convocatoria	04/11/2026
Objetivo	Promover la movilidad académica internacional de los estudiantes de la Universidad Libre mediante la realización de un semestre académico en la Universidad Andrés Bello (UNAB), Chile, con el propósito de fortalecer su formación académica e intercultural, ampliar sus conocimientos y favorecer el intercambio de experiencias en un entorno universitario internacional.
Alcance geográfico	Chile
Convenio cooperación	(N-0397)
Número de plazas:	Discrecional de entidad oferente

1. Presentación

La Universidad Libre, a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), invita a sus estudiantes a participar en la Convocatoria de Movilidad Académica Internacional 2027 para realizar un semestre académico en la Universidad Andrés Bello (UNAB), Chile.

La Universidad Andrés Bello recibe estudiantes de intercambio en sus sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, brindándoles la oportunidad de desarrollar una experiencia académica e intercultural en Chile.

Esta oportunidad de movilidad busca fortalecer la formación académica, intercultural y personal de los estudiantes mediante una experiencia internacional que les permita cursar asignaturas en la UNAB, interactuar con una comunidad universitaria diversa y ampliar sus conocimientos en un contexto académico internacional.

La participación estará sujeta al cumplimiento de los requisitos académicos e institucionales establecidos por la Universidad Libre y la Universidad Andrés Bello, así como al proceso de nominación que se realizará a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar estudiantes activos y matriculados de la Universidad Libre que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y cuenten con la aprobación académica correspondiente para realizar una movilidad internacional.

Los estudiantes deberán seleccionar las asignaturas que proyectan cursar en la Universidad Andrés Bello y realizar previamente el proceso de prehomologación, con el propósito de establecer su correspondencia con las asignaturas de su programa académico en la Universidad Libre.

De acuerdo con las condiciones del convenio, la movilidad podrá realizarse por un periodo máximo acumulado de dos (2) semestres académicos.

3. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado en la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias vigentes.
- Contar con un promedio acumulado igual o superior a **4,0**.
- Haber aprobado como mínimo el **40 % de los créditos académicos** de su programa.
- Cumplir con las fechas y procedimientos establecidos en la convocatoria.
- Contar con la aprobación académica de las asignaturas que se proyecta cursar durante la movilidad.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos por las normas internas de la Universidad Libre y la Universidad Andrés Bello.

4. Beneficios

- Apoyo institucional: La Universidad Libre otorgará un descuento del 90 % sobre el valor de la matrícula por cada semestre que el estudiante curse en el exterior, aplicable únicamente a quienes hayan sido aceptados en programas de movilidad académica y confirmen su participación.
- Exención de matrícula en la institución de destino: De acuerdo con las condiciones del convenio de intercambio, los estudiantes participantes deberán pagar los derechos de matrícula únicamente en su universidad de origen y estarán exentos del pago de matrícula académica en la institución de destino.
- Homologación académica: Se reconocerán las asignaturas y créditos académicos previamente aprobados por el Comité de Unidad Académica de la Facultad, de conformidad con los procedimientos institucionales establecidos por la Universidad Libre.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

5. Documentos

Antes de iniciar su postulación, el estudiante deberá contar con los siguientes documentos en formato PDF, debidamente diligenciados y firmados cuando corresponda:

- **Ensayo de motivación:** máximo dos (2) páginas.
- **Dos (2) cartas de recomendación académica:** expedidas por docentes de la Facultad.
- **Documento de identidad:** copia legible del documento de identidad vigente.
- **Pasaporte**
 - Fotografía digital tipo pasaporte.
- **Hoja de vida:** máximo dos (2) páginas. Se recomienda utilizar el formato Europass.
- **Certificado oficial de notas:** expedido por la Universidad Libre.
- **Entrevista psicológica:** realizada por Bienestar Universitario.
- **Acta del Comité de Unidad Académica:** en la que conste la aprobación de la estancia académica internacional.
- **Formato de pre-homologación de asignaturas,** debidamente diligenciado y aprobado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))

Para cualquier inquietud o aclaración relacionada con el proceso de postulación, puede comunicarse con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) a través del correo electrónico ori@unilibre.edu.co.

6. Proceso de selección

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Diligenciar el formulario de movilidad saliente de la Oficina de Relaciones Internacionales ([Clic aquí para descargar](#))
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL). <https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/> , ([Ver procedimiento de registro](#))
- Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
- Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
- Una vez finalizada la carga de los documentos en el Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL), la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) realizará la revisión y validación de las postulaciones, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- La Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) remitirá a la institución de destino los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos y cuenten con la documentación completa.
- La Universidad Andrés Bello será la encargada de evaluar las postulaciones remitidas y determinar la aceptación de los estudiantes, de acuerdo con sus criterios y disponibilidad de plazas.
- Cada estudiante postulado será notificado a través del correo electrónico registrado en su proceso de postulación.

7. Costos y aspectos económicos

Los estudiantes participantes deberán asumir los gastos relacionados con tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación, transporte, seguro médico internacional, trámites migratorios y demás gastos personales necesarios para realizar la movilidad.

De acuerdo con las condiciones del convenio, los estudiantes asumirán los costos de desplazamiento entre las universidades.

La Universidad Andrés Bello no cuenta con alojamiento para estudiantes de intercambio. Por lo tanto, el alojamiento deberá ser gestionado directamente por cada participante. La institución de destino podrá brindar orientación sobre alternativas disponibles.

8. Visa y seguro médico

El estudiante deberá cumplir con los requisitos migratorios establecidos por las autoridades chilenas para permanecer legalmente en Chile durante el periodo de movilidad.

De acuerdo con la información suministrada por la Universidad Andrés Bello, los estudiantes que permanezcan en Chile por un periodo superior a tres meses deberán gestionar una Visa de Residencia Temporal.

Asimismo, será obligatorio contar con un seguro de salud con cobertura internacional, vigente durante la totalidad de la estancia en Chile.

Se recomienda realizar oportunamente los trámites migratorios y de aseguramiento correspondientes una vez se cuente con la aceptación de la institución de destino.

9. Oferta académica

Los estudiantes podrán seleccionar asignaturas de la oferta académica disponible en la Universidad Andrés Bello, de acuerdo con su programa de estudios y previa aprobación académica por parte de la Universidad Libre.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

La selección deberá formalizarse mediante la Solicitud de Inscripción de Asignaturas establecida por la UNAB y el correspondiente proceso de prehomologación en la Universidad Libre, con el propósito de establecer previamente las equivalencias académicas. [Consultar oferta académica](#)

10. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá

ori@unilibre.edu.co

(+57) (1) 3821000 ext. 1036

Dirección nacional
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Libre

